

antecede de la P^{ta} Chancilleria del R^o Excm^o
torio que acaba de recibir este Ayuntamiento
y en consecuencia se pongan en posesion

en su merita y en el mayor de los casos que
de ella se descomunican y al mismo se pondran
en posesion a Juan Sordo Manay Josef Aten
na Juan Sordo Manay que nombraron de la Santa
Hermandad. A Juan Garcia Martin de Huerta
a Pedro Sanchez de Mayordano de Propio. A
Juan de Barrio de Aguacil mayor y ofendido
de esta villa a Joseph Pio receptor de
la Santa Cruz y Pascual Lorente del Regid^o
sellado y precedido el Juramento Regular se
hicieron apacher librandos el testimonio
que en lo referente adho Superior tribunal. Con
tengo se concluyo este Cavildo que de dho S.
firmaron los que avien a dho Cavildo en
esta villa de Archena a quatro de Enero de mil
ochocientos diez y siete.

Antonio Martinez

Interim

Juan Lopez

Ante la Comision de los señores señores y señores que
paxer anterior Juan Martinez de Huelmo y Juan
Antonio Sanchez. Electo y aprobado por el Cavildo
nario de esta villa en todo el corriente año

